



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Resolución de la convocatoria pública de la Diputación Provincial para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2024.

Por decreto de Presidencia n.º 2024009713, de 11 de octubre de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es como sigue:

«Con fecha 26 de abril de 2024, la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial acuerda convocar subvenciones para organizaciones no gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2024, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 87, de 7 de mayo de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la comisión de preselección y valoración, en fecha 3 de octubre de 2024, con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las correspondientes bases de la convocatoria.

Vistos el acta de la citada comisión y los informes contenidos en el expediente, junto a los informes emitidos favorablemente por la Junta de Castilla y León (informe de sostenibilidad financiera e informe de inexistencia de duplicidades).

Valorados de forma individualizada los proyectos presentados, y aplicados los criterios objetivos de otorgamiento establecidos en la base undécima de la convocatoria, se obtiene la relación (ordenada por orden de prelación en función de la puntuación obtenida), en la que se determina los importes a subvencionar conforme al número de puntos obtenidos, que no será superior al valor solicitado y/o coste real estimado del proyecto valorado. En consecuencia, tal y como establece el apartado 4 de la base duodécima de la convocatoria, asignar las subvenciones hasta el límite del crédito de la consignación presupuestaria (175.000,00 euros) establecida al efecto, resultando subvencionadas y desestimadas las siguientes ONG's junto a sus correspondientes proyectos:

EXPEDIENTE	NOMBRE ONG	CIF	COSTE TOTAL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	PRESUPUESTO ACEPTADO DEFINITIVO (A justificar)	PROYECTO	PAÍS	PTS	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN HASTA CUBRIR PRESUPUESTO
2024/33890B	MANOS UNIDAS COMITE CATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE	G28567790	190.605,00 €	34.121,00 €	Mujeres apicultoras por su derecho a emprender. Fase II	NICARAGUA	98	28.500,00 €	27.297,00 €
2024/34035H	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	G80176845	100.413,47 €	35.778,00 €	Contribuir al ejercicio pleno del Derecho Humano al Saneamiento básico de los titulares de derecho de la comunidad de Tuixcun, sin discriminación por razones de edad, género, origen étnico o falta de seguridad física	GUATEMALA	95	40.000,00 €	28.623,00 €



EXPEDIENTE	NOMBRE ONG	CIF	COSTE TOTAL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	PRESUPUESTO ACEPTADO DEFINITIVO (A justificar)	PROYECTO	PAÍS	PTS	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN HASTA CUBRIR PRESUPUESTO
2024/34338E	ONGD ACCION SIN FRONTERAS	G30256655	159.212,75 €	35.778,00 €	Favoreciendo el ejercicio del derecho humano a la alimentación entre mujeres indígenas del municipio de Santa Cruz de Verapaz	GUATEMALA	95	40.000,00 €	28.623,00 €
2024/34029N	ASOCIACION PROYECTO RUBARE BURGOS CON AFRICA	G09549973	42.613,05 €	26.651,00 €	Facilitar el derecho a la alimentación de los 350 alumnos y alumnas escolarizados en la escuela primaria de Hekima, en Businga, Isla de Idjwi, provincia de Kivu Sur	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	94	24.412,49 €	21.321,00 €
2024/34346F	ONG RED AZUL	G66380551	80.870,00 €	34.933,00 €	Proyecto de construcción y equipamiento de una jabonería para la inserción social y laboral de 60 jóvenes en exclusión social en el Hogar San José de Parakou	BENÍN	94	40.000,00 €	27.947,00 €
2024/34348D	ASOCIACION TIERRA SIN MALES	G42161539	50.520,00 €	34.933,00 €	Fonte na Horta, garantía de futuro e saúde. Aumentar las capacidades de resiliencia en las comunidades rurales	GUINEA - BISAU	94	40.000,00 €	27.947,00 €
2024/34336C	MISION AMERICA	G80798242	63.211,99 €	16.552,00 €	Fortalecimiento educativo comunitario en el Alto. Mejora de la calidad y cobertura de la educación infantil (0-16 años) mediante la construcción y equipamiento de aulas y formación integral con enfoque de derechos, comunidad e igualdad de género	BOLIVIA	91	39.993,60 €	13.242,00 €
2024/34301P	FUNDACION DILAYA	G87074662	34.500,76 €	27.575,00 €	Fortalecimiento del derecho a la educación de las menores acogidas en el Hogar Notre Dame de la Merci a través de la mejora de las infraestructuras del centro destinadas a su alimentación	CAMERUN	90	27.575,00 €	Desestimar
2024/33891N	FUNDACION UNICEF COMITE ESPAÑOL	G84451087	358.005,79 €	31.156,00 €	Contribuir a los derechos humanos a la educación y a la salud a través de la mejora en el acceso a agua, saneamiento y prácticas de higiene adecuadas en las escuelas y centros de salud de Boukiemdé, en la región Centro-Oeste	BURKINA FASO	89	40.000,00 €	Desestimar
2024/34038K	ASOCIACION LA CASA GRANDE DE BURGOS	G09374216	50.000,00 €	31.156,00 €	Adquisición de un mini bus para reemplazar el actual y garantizar y reforzar la seguridad del transporte escolar de los niños/as que viven en la periferia de la escuela "Les Leaders" fortaleciendo la asistencia y rendimiento escolar especialmente en las niñas y contribuyendo al desplazamiento de las salidas pedagógicas y culturales de los alumnos del complejo escolar y de los niños huérfanos y vulnerables acogidos en la aldea infantil "Fifatin"	BENÍN	89	40.000,00 €	Desestimar
2024/34040T	ANVO. AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS DE AFRICA Y AMERICA LATINA	G09410697	60.000,00 €	31.156,00 €	Creación de un mini laboratorio de análisis clínicos destinado al programa de atención primaria y hospitalización de salud mental "Dalal Xel" para personas sin recursos regentado por la Orden San Juan de Dios de Thies	SENEGAL	89	40.000,00 €	Desestimar
2024/34030J	ASOCIACION AMAP- ASOCIACION AYUDA MUNDIAL A LOS PUEBLOS NECESITADOS	G84985753	39.997,00 €	29.296,00 €	Construcción de un centro de educación secundaria para el fortalecimiento del derecho a la educación inclusiva, equitativa y accesible a los niños/as de Sobou. Fase II	BURKINA FASO	87	31.814,91 €	Desestimar
2024/34342A	FUNDACION SUMMA HUMANITATE	G84657295	40.000,00 €	27.778,00 €	Mujeres y varones organizados/as y en equidad mejoran la salubridad de su entorno comunal en la Comunidad de Fátima, Distrito de Curahuasi	PERÚ	85	32.000,00 €	Desestimar
2024/34344M	FUNDACION PROCLADE	G81364457	65.453,92 €	27.778,00 €	Continuación de la formación profesional e integración de jóvenes en las zonas urbanas de Koudougou. Burkina Faso. Fase II	BURKINA FASO	85	40.000,00 €	Desestimar
2024/34347P	SOLIDARIDAD, EDUCACION Y DESARROLLO (SED)	G80547565	39.350,33 €	26.908,00 €	Promoción del Derecho a la Educación mediante el acceso a una escuela accesible, equitativa e integral para la población rural de Maiboro, Chad	CHAD	85	30.997,90 €	Desestimar



EXPEDIENTE	NOMBRE ONG	CIF	COSTE TOTAL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	PRESUPUESTO ACEPTADO DEFINITIVO (A justificar)	PROYECTO	PAÍS	PTS	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN HASTA CUBRIR PRESUPUESTO
2024/33889X	AMYCOS ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACION SOLIDARIA	G09310749	257.245,01 €	26.933,00 €	Contribuir al alcance del Derecho Humano al Agua, a la población quechua de la comunidad de Duraznos, municipio de Colomi, departamento de Cochabamba	BOLIVIA	84	39.706,09 €	Desestimar
2024/34033Q	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	40.000,00 €	25.245,00 €	Garantizar el derecho humano al agua potable y al saneamiento básico de los/as alumnos/as usuarios/as de los centros de salud de la comuna de Komki Ipala	BURKINA FASO	82	32.000,00 €	Desestimar
2024/34349X	ASOC. COLECTIVO MEMORIA VIVA DE LOS PUEBLOS	G09607128	40.000,00 €	23.156,00 €	Centro de Formación en buenas prácticas en agroecología y ganadería sustentable para jóvenes y mujeres en condición de desempleo de la comunidad de Buria, estado de Lara	VENEZUELA	79	32.000,00 €	Desestimar
2024/33083D	ASOCIACION DIOKOU AK BOKE - FAMILIAS EN CADENA	G09582107		0,00 €	Construcción de un pozo de agua potable en Kanene Ndiob	SENEGAL	0		Desestimar
								TOTAL	175.000,00 €

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del secretario general que suscribe, resuelve:

Primero. – Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno en virtud de lo dispuesto en la resolución de la Presidencia n.º 2023007676, de fecha 24 de julio de 2023, por la que se efectúa delegación de competencias para “la resolución del otorgamiento de subvenciones siempre y cuando el importe total inicial de las respectivas convocatorias, sea superior a la cantidad de 30.050,61 euros y la aprobación de los convenios de concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 12.000 euros, siempre que la competencia no esté reservada por ley al Pleno de la Diputación” y conforme al artículo 52 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Segundo. – Asignar las subvenciones hasta el límite del crédito de la consignación presupuestaria (175.000,00 euros) establecida al efecto, resultando subvencionadas y desestimadas las ONG’s indicadas anteriormente.

Tercero. – Disponer del gasto por importe global de 175.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria número 38/2311/48002/17.2, del presupuesto provincial del ejercicio 2024 (ARC n.º 12024000025896) y abonar de forma anticipada a cada beneficiario la cuantía correspondiente, todo ello previa fiscalización por parte de la Intervención Provincial.

Cuarto. – Notificar a los interesados la presente resolución y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los términos del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y Otras Medidas de Reforma Administrativa».



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición, ante la Presidencia de esta Corporación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con los artículos 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 15 de octubre de 2024.

El presidente,
Borja Suárez Pedrosa

La secretaria general accidental,
María Pilar González Juez